

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRICION.
 Palma. Imprenta Balear.
 Mahon. Orfila.
 Ibiza. Cabot.

Salta seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Por un mes.
 En Mallorca, Rs. vu..... 8
 En Menorca é Ibiza, franco
 de porte..... 10
 En los demas puntos del rei-
 no, id. id..... 12
 Cada numero suelto..... 4

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Leon Español.)

LEY ELECTORAL.

La mas importante de las leyes políticas, la que, segun se forme, sábia ó desafortunadamente, puede hacer la felicidad ó la desgracia de los pueblos, es sin duda alguna la ley electoral.

Las Córtes constituyentes están consagrando sus trabajos hace algunos dias á esta ley importantísima; y sin entrar nosotros en pormenores que no consiente la índole de un periódico ni la abundancia de otros materiales, vamos á consignar algunas reflexiones á esta interesante materia, aunque nos sea doloroso tener que demostrar una vez mas la esterilidad que tiene para el bien la política dominante, fecunda solo en errores y desaciertos.

Es una idea que está al alcance de las inteligencias mas vulgares, la de que la base de los gobiernos representativos y constitucionales se halla mas bien que en el Código fundamental, en la ley que establece el sistema y la forma para la eleccion de los ciudadanos, que han de representar en las Córtes la voluntad y los intereses del pueblo.

Los mas bellos principios, las mejores máximas de política y de gobierno, consignadas en la Constitucion del Estado, serán completamente estériles para la felicidad pública, si los hombres llamados á formar el edificio de la legislación civil, administrativa y económica, y á resolver las grandes cuestiones que surgen en la vida de los pueblos, no son los mas dignos por sus virtudes y talentos de tan señalada honra.

Dadme una buena ley electoral, decia un sábio político moderno, y yo os daré un pueblo venturoso. Omitiendo razonamientos para demostrar una verdad que se halla al alcance de todas las inteligencias, bastaría recordar, si alguno la dudase todavía, los ejemplos tristísimos que nos ofrece la historia de estos últimos tiempos.

Diferentes veces se han reunido en congreso los que se denominaban delegados representantes de la opinion de los pueblos, con el propósito de dotar á la nacion

de las leyes sabias y justas que necesita, para entrar en la via gloriosa de las mejoras y progresos sociales, y ponerse á la altura de las naciones mas civilizadas de Europa; y ¿qué es lo que han visto los pueblos por lo general en estas grandes asambleas? ¿qué ejemplos de profunda sabiduría, de consumada prudencia y de sincero patriotismo han presenciado? ¿cuántos y cuántos no han sido los intrigantes, y los agitadores, y los ambiciosos, y los ignorantes que se han sentado en los escaños de los legisladores, por cada patricio ilustre que los ha honrado con su ciencia y con sus virtudes?

Conmovido nuestro pueblo desde 1838 con uno y otro proyecto de Constituciones políticas; levantado y destruido diferentes veces el edificio de lo que se ha llamado y se llama hoy regeneracion de los pueblos, es lo cierto que apenas se ha dado un paso firme y seguro en el camino de la verdadera prosperidad nacional.

Las Constituciones han pasado con los hombres y los partidos que las formaron, como pasan las nubes por delante del sol impulsadas por el viento. Hoy se ha derribado por inútil ó perjudicial lo que ayer se levantó como provechoso y magnífico; y en medio de tanta confusion, y en esta continua parodia de la tela de Penelope, apenas guardan los pueblos el grato recuerdo de algunos pocos hombres distinguidos y verdaderamente ilustrados, que han brillado en los Parlamentos españoles por sus relevantes dotes morales y políticas, y que han conseguido, á fuerza de penosos trabajos, levantar alguna que otra obra benefica para la nacion, y digna de los honores de la posteridad.

Los errados sistemas de eleccion que por general han presidido en la política, y los vicios y abusos que en las elecciones se han cometido frecuentemente, son sin duda alguna la causa originaria de todos los males que deploramos, y del atraso en que se halla la regeneracion de nuestro pais.

El acto mas grande, ó por mejor decir, el acto que constituye propia y esencialmente la soberanía de las naciones, en el buen sentido de esta frase, es, segun Mr. Goudin, aquel en que los ciudadanos eligen á los que han de representarlos en las Asambleas políticas; porque una vez hecha la eleccion, prosigue este autor, los

rio de legislación, y en él no hemos podido encontrar ninguna disposicion en virtud de la cual se puede llevar á cabo tan liberal medida.

Pero al poner las manos en el *Diccionario*, hemos puesto el dedo en la llaga.

De alguna manera ha de vengar el actual ministro de la Gobernacion el odioso privilegio concedido por los moderados á D. Patricio de la Escosura.

Es preciso que muera El Padre Cobos.

¿Pero cómo?

Hay castigos cuya enormidad espanta: nadie como el actual ministro de la Gobernacion puede conocer el refinamiento de crueldad que envuelve la idea de condenar al silencio á un ciudadano libre; y El Padre Cobos se halla en el legítimo goce de su libertad, como lo pueden atestiguar dos de sus editores; el uno desde las Peñas de San Pedro, y el otro desde el Saladero, en donde está preparando la maleta para reunirse con su compañero.

Al llegar aquí volvemos á hacer una parada, porque se nos figura haber tropezado con

pueblos se atan las manos y se imposibilitan moralmente para remediar las desgracias que pueden causar á la patria los malos legisladores.

Por lo tanto es altamente grave y trascendental este asunto, y nunca será escusada la solicitud de los políticos para resolverlo con acierto.

Los hombres que están hoy al frente de los negocios públicos se extravían y delirán lastimosamente en esta materia como en todas las en que poneo mano, y abrigamos el triste y profundo convencimiento de que la ley que formeo estará muy lejos de satisfacer las condiciones de la ciencia y las necesidades del pais, y de hallarse conforme con los progresos de la época, que tan impropriamente invocan á todas horas los que, sin duda por antifrasis, han tomado en política el bello título de progresistas.

Varias sesiones se han empleado estos dias por los constituyentes para fijar las bases de la capacidad legal, cuando se trata de deducir esta capacidad por la fortuna de los electores.

Se han pronunciado largos discursos en favor de la utopia del sufragio universal; se ha discutido estensamente sobre si el pago de doscientos reales de contribucion era suficiente garantía para ejercer el derecho electoral, ó si bastaria con exigir solo ciento diez, ó ciento, ó cincuenta; y con este motivo se ha oido en el santuario de los legisladores los mayores absurdos científicos, y las mas singulares extravagancias y caprichos que pueden concebirse en esta materia.

La democracia ha sostenido que el triunfo de sus ideas, á las que atribuye el porvenir de la humanidad, depende de la amplitud de la eleccion, en que tomen parte los hombres que constituyen la clase proletaria de la sociedad, asegurando que las clases influyentes por su sabiduría, por su profesion ó por su riqueza, no son partidarias de la bandera democrática.

Los defensores del progresismo ardiente, pobre y mal disimulada transaccion entre la democracia y el liberalismo, han manifestado sus aspiraciones de que llegue un dia en que el sufragio universal sea posible; pero han propuesto que se establezca por ahora el tipo de la contribucion, como medida exacta ó aproximada al menos de

el hilo del ovillo progresista del ministro de la Gobernacion.

Le estamos viendo hacer el siguiente raciocinio:

—Todo en este mundo tiene su fin; luego tambien deben tenerle los editores de El Padre Cobos. Enviémosle media docena á las Peñas de San Pedro, á ver si tiene el atrevimiento de seguir viviendo.

Se nos figura que el ministro de la Gobernacion ha echado la cuenta sin la huésped, ó por mejor decir sin el huésped, ó mas claro, sin El Padre Cobos.

Aquella tarde memorable, en que *dos ó tres ebrios* turbaron el augusto reposo de la Asamblea, dando rienda suelta á la libertad de sus fusiles, el Sr. Madoz dejó escapar este arranque de elocuencia:

No es la Milicia nacional lo que tira tiros: son los enemigos de la libertad.

Estas palabras fueron un rayo de luz para El Padre Cobos: desde entonces juró que no habian de faltarle editores responsables mientras hubiese en España enemigos de la libertad,

esas capacidades ocultas que la sociedad no conoce.

En uno y en otro campo de los dos en que se dividen las fuerzas mas numerosas de la Asamblea constituyente se han emitido las ideas mas peregrinas, que anuncian desde luego que la ley electoral será una nueva conquista tan brillante y magnífica como las que lleva hechas la revolucion de julio desde su venturosa inauguracion en el mando.

El gobierno mismo, que estaba llamado por su carácter á tomar una saludable iniciativa y ponerse al frente de esta discusion importante, lo estamos viendo marchar incierto, receloso y vacilante sin atreverse á formular un pensamiento fijo, temeroso sin duda de una derrota, ó desconfiando de sus fuerzas, ó sin valor para sostener las buenas doctrinas.

Este falso tergeno en que se encuentra colocada la mas interesante acaso de todas las cuestiones políticas que ha de resolver la Asamblea, descubre la falta de principios sólidos que se nota en cuantas obras emprende la política dominante.

Esta política desdichada y fatal, que representa en la ciencia de gobernar los pueblos lo que el *materialismo* en la filosofía, prescinde ó se olvida de lo *principal*, fijándose en lo *accesorio*: se ocupa de las *formas* y de las exterioridades despreciando la *esencia* de las cosas; trastorna las ideas; confunde el orden moral con el material; busca garantías absurdas y discurre toda clase de combinaciones, pretendiendo fundar en ellas un sistema que es tan imposible como fabricar en la region de los aires un magnífico palacio.

¿Cuáles son, pues, los principios que deberán tenerse presentes para resolver, en conformidad con la ciencia y con el interés público, una cuestion tan árdua y trascendental?

En otro artículo trataremos esta materia con la detencion que su gravedad merece.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

REVISTA SEMANAL.

Toda la semana han seguido, aunque poco á poco, adelantando las esperanzas de Paz en Eu-

Ignoramos la capacidad del edificio nacional de las Peñas de San Pedro; pero en cambio sabemos muy bien que en el número de los enemigos de la libertad se puede incluir á todos los españoles que no tienen asiento en el bullicioso festin de la situacion.

Es preciso sin embargo decirlo todo: si el ministro de la Gobernacion quiere matar á El Padre Cobos, puede pedir consejo á D. Patricio de la Escosura, que conoce todos los recursos del arte.

El Padre Cobos solo puede morir de muerte violenta, porque disfruta de una salud á prueba de ley.

Seríamos ingratos si no correspondiéramos dignamente á la generosidad del ministro de la Gobernacion.

Seis editores responsables son poco para el señor Escosura.

Conocemos que necesita mas, y le ofrecemos veinte.

(Padre Cobos.)

FOLLETIN.

ANTICIPO VOLUNTARIO.

Si la Gaceta no nos hubiera participado la subida al poder del señor Escosura, seríamos capaces de adivinarla.

Porque desde hace dias se susurra que el actual ministro de la Gobernacion ha resuelto matar á El Padre Cobos.

Un proyecto tan eminentemente progresista debia pertenecer al mas progresista de todos los ministros, y nadie se atreverá á disputar esta palma al señor Escosura.

Y es lógico.

El mas ardiente entre los progresistas debe ser aquel que fué el mas ardiente entre los moderados.

Ahora lo que nos queda que averiguar son los medios de que se valdrá para llevar á cabo su proyecto salvador.

Hemos hojeado cuidadosamente su *Dicciona-*

ropa y subiendo el crédito y los fondos públicos en todas las naciones.

El protocolo de la aceptación de la Rusia, convenido el 16 entre el conde de Nesselrode y el conde Valentin Esterhazy, llegó ya a Viena; y no solo está decidido que París sea el centro de las futuras negociaciones, sino que parece ya indudable que en la misma corte van a firmarse los preliminares de paz.

Un parte telegráfico nos dió á conocer sustancialmente el artículo publicado por el Diario de San Petersburgo, relativo á la aceptación pura y simple de las proposiciones austriacas. En el número del 30 publica L'Independance el texto de este artículo, que creemos digno de notarse, pues en él se dejan entrever muy á las claras los motivos que han impulsado al emperador Alejandro en su determinación.

Estos motivos no son tan solo, como se dice en el parte telegráfico, los manifiestos votos de la Europa entera en favor de la paz. El Diario de San Petersburgo indica otras causas, que aunque colocadas en segundo orden, han debido ejercer probablemente la mayor influencia.

Tales causas son, por una parte los progresos de la coalición que tiende á tomar las mayores proporciones, y por otra los sacrificios que la prolongación de la guerra impondría á la Rusia.

He aquí, según nosotros creemos, las consideraciones que mas poderosamente han debido influir en favor de la paz; y debemos agradecer al Diario de San Petersburgo el que no las haya disimulado. Sin duda no son tan solo estas, pues sería una injusticia el creer que el gabinete de San Petersburgo no ha tenido en cuenta el espíritu pacífico que en estos últimos tiempos se ha desarrollado. Las manifestaciones de la opinión pública, sobre las cuales sin duda ha debido reflexionar, han contribuido á modificar sus ideas y á inspirarle el deseo de terminar la guerra, accediendo de este modo á los deseos de los diferentes estados de Europa. Por nuestra parte, dice un diario de París, no condenamos estos deseos, de suyo nobles y honorables; pero acaso fueran menos generales, y sobre todo menos activos, sin las eventualidades en que el progreso de la coalición amenaza envolver á la Rusia dentro de muy poco tiempo. Hoy día la Europa se limita á procurarse la ponerla con todas sus fuerzas. El gabinete de San Petersburgo ha comprendido perfectamente esta situación; ha visto que no hay deshonra para él en ceder ahora, pudiéndole, por el contrario, reportar daños inmensos la continuación de una lucha desesperada, cuyas consecuencias son difíciles de prever ahora. Atendiendo al interés de la Europa, á la que ha querido evitar una inútil efusión de sangre, ha interpretado sobre todo el interés de la Rusia, preservándola del mayor peligro que jamás ha corrido. Tales concesiones tienen por consiguiente este doble objeto, como claramente lo explica el artículo de el Diario de San Petersburgo; y la declaración del periódico ruso debe satisfacernos, pues dice lo bastante para que no se le oculte á nadie el sentido de la aceptación; en cambio, contradice implícitamente el despacho de Berlín, en el cual anuncia el gabinete de San Petersburgo, en una circular á todos sus agentes diplomáticos, que las concesiones de la Rusia no estaban dictadas por su interés.

Cartas de Viena atestiguan la firme actitud tomada por el emperador Francisco José en el asunto diplomático que ocasionó el viaje del conde de Esterhazy á San Petersburgo. Es seguro que ha dicho emperador debe atribuirse el pronto resultado obtenido. Sus ministros obedecieron la orden precisa y espontánea que les dió de cesar luego en las relaciones con Rusia, si las condiciones del *ultimatum* no se aceptaban sin restricción alguna.

Y en medio de tan graves preocupaciones políticas, el gobierno austriaco desplega una gran actividad en llevar á cabo las medidas que deben asegurar la regeneración del imperio. ¿Cuánto puede adelantarse en todas partes la civilización bien entendida, si como se espera llegará á pacificarse las naciones!

Mientras esto no suceda, no anda el mundo por las vías que debe recorrer en el siglo XIX, ni interesan otras noticias que las referentes á lo mismo. Pero, ¿seríamos tan desgraciados, habría la humanidad tan poca ventura, que al

terminar una guerra viese estallar otra? Nos referimos á las diferencias de Inglaterra con los Estados Unidos, que lejos de haber concluido, parece que se van encrespando.

Haga Dios que sirva á los pueblos de es carmiento para muchos años la sangre que han visto derramarse en los 54 y 55 del siglo presente, para quedar poco mas ó menos como estaban en el 53, y dejemos la pluma nosotros para que en medio de las alegrías de la esperada pacificación general, no se nos tenga por pesimistas y acusadores.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 5 de febrero.

La religion y la política.

El Ilmo. señor obispo de Cartagena ha dirigido á sus diocesanos una pastoral con motivo de la aproximación de la cuaresma, que merece ser conocida del público, por las sanas doctrinas y por las admirables máximas de moral cristiana que contiene.

El señor obispo propone demostrar en este documento que la filosofía católica, objeto predilecto de nuestras meditaciones y simpatías, es la gran esperanza de las sociedades en la borrascosa política que están atravesando, impulsadas por el viento de una falsa civilización.

Con este motivo habla de los gobiernos en general, de las autoridades constituidas, de la obediencia, de la tolerancia, de la libertad, de la igualdad, de la fraternidad y de las buenas garantías políticas de los ciudadanos, y demuestra que el sublime código del Evangelio es la fuente inagotable de tan preciosos beneficios y de tan escelsas virtudes.

Los perpétuos censores del episcopado español, á quien suponen injustamente dominado por intereses mundanos y proyectos de dominación, pueden ver en este y en otros documentos análogos que publican frecuentemente nuestros prelados, que la religion y sus ministros son los verdaderos amigos de los gobiernos, los maestros de las sociedades y los agentes mas eficaces y poderosos de la libertad y progreso, bien entendidos, de las naciones.

Con obispos como el de Cartagena, esperamos ver aun regenerada la sociedad y el clero.

Creemos que nuestros lectores verán con gusto el siguiente trozo de la pastoral del señor obispo:

«Aspirais á la mejor forma política de gobierno? La palabra de Dios no ha preceptado ninguna, pero ha señalado distintamente el verdadero y único apoyo para todas; desde la monarquía mas pura hasta la república mas popular: la obediencia en los súbditos, la justificación en los legisladores y gobernantes. La obediencia y justificación ha preceptado como necesidades rigurosas de conciencia. ¿Podeis apetecer mejor garantía? ¿Podeis pasaros sin ella? No, levantad, pues, vuestro edificio político sobre tan sólido cimiento y no caerá.

«Buscais una libertad racional? Ella es hija legítima del Evangelio: fuera de este se tropieza al instante con el libertinaje y con la opresión. Jesucristo proscribió la esclavitud: en el Calvario reapareció la libertad para el hombre. ¿Deseais consignar su dignidad y sus derechos? No divagueis ni perdais el tiempo, porque basta la escena del Calvario no hallareis mas que libres y esclavos, oprimidos y opresores. Jesucristo escribió con su soberano dedo la dignidad del hombre llamándole su hermano, su coheredero, así á los reyes y potentados que habitan en los artesonados palacios, como á los humildes pastorcillos que se cobijan en la infeliz cabaña. En el seno mismo de sus discípulos pronunció la gran palabra *Padre nuestro*, que entraña el grande pensamiento de las sociedades, y el hombre quedó enaltecido: sus derechos están contenidos en esta nunca bien ponderada locución: *Amarás á tu hermano como á tí mismo* por Dios: allí teneis la tabla de los derechos del hombre. ¿Sois capaces de mejorarla ni sustituirla?

«Aspirais á la igualdad, compatible con la existencia de las sociedades? No la busqueis, no, ni en la igualdad de entendimientos, ni de ciencia, ni de educación, ni de intereses, ni de virtudes, ni de amor al trabajo, ni de fuerzas físicas, ni de salud, ni en la quimérica nivelación de fortunas: la encontrareis únicamente en el

complimiento de esta palabra de Dios: *Todo vuestro sobrante dadlo de limosna*. Achiad vuestros gozes y vuestro lujo; no insultareis la pobreza, y la socorreréis con larga mano. Esta os acercará mas al pobre, y este distará menos de vosotros. Esta igualdad es muy hermosa, como de la boca de Jesucristo. ¿No la admitis vosotros, hombres de las aspiraciones? En otro caso habremos de retirarnos nuestro crédito.

«¿Quereis de buena fé la garantía para la propiedad, el respeto, el órden y probidad en la familia? La palabra de Dios prohíbe hanta *el codiciar los bienes ajenos*: no puede llevarse mas adelante la robustez de los títulos. El matrimonio, elevado á sacramento, es una sociedad modelo; la familia no puede apetecer mas: amor, respeto, deberes, duración, legitimidad, todo está asegurado con la dignidad sacramental. Quitad ese sello, y todo ha desaparecido para la familia y para la sociedad, y ni hallareis siquiera una mujer honrada que quiera prestarse á ese contrato natural y que llamas comunmente civil, porque sin el sello de la ley del Evangelio, no se le presenta mas que el capricho de la voluntad humana y su degradación. Las tan ponderadas repúblicas, romana y griega con toda su ilustración, antes de conocer el Evangelio, no colocaban á las esposas ni á los hijos en la categoría de las personas, sino en el número de las cosas. ¿Quereis retrogradar á semejante degradación?

«Aspirais sinceramente á la fraternidad? No seais, pues, esclusivistas, ni fomentéis las partidos, que aniquilan las sociedades. Para bien de estas nos enseña el Evangelio que todos somos hermanos. Todavía mas: nos manda perdonar á nuestros enemigos. Elevaos, pues, á la altura de abrazar y besar dulcemente á vuestros enemigos, y estos no existirán, y cesarán los partidos, y habrá verdadera fraternidad, y confesareis paladinamente que si hoy no existe, es porque no escuchais la palabra de Dios.

«¿Quereis tolerancia? Decidnos previamente: ¿es con el error ó con las personas? Si con el error pedís un imposible moral y social: la luz no coexiste con las tinieblas, ni la vida con la muerte, ni el veneno con la salud. O no sabeis lo que pedís, ó vuestra petición merece calificación muy dura. ¿Pedeis tolerancia con las personas? Dentro del Evangelio se encuentra hasta el grado mas heroico. Vosotros vivís fuera de él: por eso sois tan intolerantes con las personas como vergonzosamente tolerantes con el error y sus escuelas.

«¿Tratais de hacer del género humano una gran familia? Ese noble pensamiento no es vuestro, es del Evangelio. Sus impugnadores en cada siglo son y han sido la rémora contra su realización. Un Dios, una fé, un bautismo, una iglesia; ved el llamamiento y la enseña de la gran familia universal. La unidad de fé es la ley que aproxima nuestros entendimientos: la caridad puede tambien llamarse la ley dulce de los corazones. Estrechad á los hombres con estas dos inmutables cuanto hermosas leyes, y los hombres y las naciones formarán esa gran familia. Si pensais conseguirlo por la sola velocidad de vuestros vapores y ferro carriles, os engaiais cándidamente. Esta aproximación, sin la de los entendimientos y corazones, podrá ser la ventaja mas considerable que ha venido á la mano del fuerte y del osado; pero tambien el peligro alarmante para el mas débil y pusilánime.

«Aspirais á moralizar los pueblos? El código moral completo, con todas sus admirable reglas cual no han podido formular nunca los mas acreditados filósofos de todos los siglos, ni los legisladores de todas las naciones, es el Evangelio. Observad y entonces sobre vuestro buen ejemplo lequitimareis vuestras intenciones. Hablad menos de derechos, y enseñad á cumplir deberes con exactitud. No faltan á los pueblos reglas morales, no: han menester sí, moralidad, práctica: acreditada con vuestras obras. Sin salir pues, del terreno de vuestras aspiraciones, os hemos demostrado, impugnadores de la palabra de Dios, que solo esta puede satisfacer las necesidades del siglo XIX, como ha llenado colmadamente las de sus anteriores, y llenará las de todos los tiempos.

El sol, en el mundo planetario, antes ahora y siempre satisface las necesidades de la luz y del calor: en el mundo de las inteligencias y corazones,

palabra de Dios los satisface todo, porque lo llena todo. Vuestra impugnación es doblemente injusta, sistemática y caprichosa: quereis destruir, y no sabeis edificar; quereis arrancar, y no sabeis plantar; sois negativos, sois el antitesis de la afirmación.»

¡Oh! que hermosos son los pasos de los que de tal modo andan evangelizando la verdad!

Ministros inviolables.

Prosigue siendo el tema constante de la oposición progresista el sostener una cruda guerra contra el ministerio últimamente formado, como se la hacia al anterior, salvando, sin embargo, de sus tiros, por especial privilegio, al hombre que supone colocado al frente de la nación por el voto de los pueblos, y al que levantó en Manzaneros el célebre programa de 7 de julio de 1854.

Diferentes veces hemos hecho notar el absurdo que envuelve semejante conducta, que condenando la política del gabinete, salva á los dos personajes que se suponen el alma y el espíritu de ella.

Los que combatiendo el sistema gubernativo que observa el actual ministerio escapan de su terrible anatema á los dos célebres generales, les infieren en nuestro sentir un agravio en vez de favorecerlos, pues, ó los suponen tan débiles que ceden á las exigencias de sus compañeros, ó los consideran contemporizadores con sus desaciertos, ó los reputan ignorantes ó tímidos; y bajo cualquier concepto que sea, siempre resultará en buena lógica que son neptos para gobernar esos dos personajes que la oposición progresista considera como la flanza mas segura de la situación.

La política del progreso, tan enemiga de privilegios y tan escatimadora de concesiones y prerogativas para la monarquía, ha venido á convertir á sus dos hombres predilectos en monarcas constitucionales, inviolables y libres de toda responsabilidad.

Si no admite esta idea, habrá de admitir forzosamente otra no menos repugante, aunque no tan atrevida; esto es, que sus dos hombres necesarios se parecen mas bien á los autómatas, que no á los políticos de primer orden, en cuya esfera los tienen colocados.

Supónese que nuestro gobierno está decidido á no contestarse una palabra, ni una razón, á las muchas que contiene la réplica de Roma al célebre memorandum.

Hará bien, porque sería cosa larga, y por aquello de que al buen callar llaman Sancho. Si el Sr. Batllés fuera ministro, de seguro que tomaría un camino enteramente opuesto.

Ayer ha salido para Logroño el general Dulce en busca de alivio para su quebrantada salud.

Por disposición de S. M. queda sin efecto el real órden de 14 del mes pasado, en que se creaban ocho plazas de abogados agentes especiales que representen á las partes en todos los asuntos contenciosos de la administración.

A propósito del buen servicio del ramo de correos, allá va una página para que se inscriba en la relación de méritos del señor Izard:

«El día 6 de enero se certificó en la administración central de Madrid un pliego dirigido á Guadalajara. No habiéndose recibido en aquella ciudad, puso la administración en la reclamación del interesado una nota, de la cual resulta que se ha extraviado la balija que contenía el certificado en cuestion, así como toda la correspondencia de la línea.» Esperamos que esta vez no se quiebre la sogá por lo mas delgado, separando al conductor, como sucedió hace pocos días.

El jurado condenó el sábado de la pasada semana al editor responsable de *El Padre Cobos* á cuatro años de presidio, á pesar de la brillante defensa del señor Nocedal.

Sentimos este nuevo percance sufrido por nuestro estimado y festivo colega, y lo sentimos mas, porque segun de público se dice, hay un ministro que tiene empeño en hacerlo enmudecer.

(Leon Español.)

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

Gobierno militar de la isla de Mallorca
Orden de la plaza del 9 de febrero de 1856.

Desde el lunes 11 del actual, quedará abierta para el tránsito de carruages y carretas la puerta Pintada, y desde el mismo día quedará cerrada la de Santa Catalina, hasta que se concluya la rehabilitación de su puente.

Lo que se hace saber en la órden de hoy y se inserta en los periódicos de esta capital, para conocimiento del público.—El General Gobernador.—Zandiera.

Don Mariano Peralta, auditor de guerra honorario y juez togado del juzgado de primera instancia del partido de Palma.

Por el presente primer pregon y edicto cito, llamo y emplazo á D. José Arbós y Rubí vecino de esta ciudad, en la causa que estoy instruyendo contra el mismo sobre estufa, para que dentro el término de nueve días siguientes á la publicación del presente comparezca en la cárcel de esta ciudad para rendir su indagatoria y defenderse despues de la culpa que le resulta: si lo hiciera se le oirá en justicia, y de lo contrario, se proseguirá la causa en su ausencia y rebeldía, entendiéndose en los estrados del juzgado los traslados y notificaciones. Dado en Palma á 9 de febrero de 1856.—Mariano Peralta.—Por mandado de S. S.—Miguel Servera.

El Sr. Juez de primera instancia de este partido ha señalado el día 14 del que rige á las once de su mañana en los estrados de este juzgado para la venta en pública subasta del predio Son Cañellas ó sea Son Pava término de la villa de Puigpuñent el que se vende á solicitud de su dueño don Juan Nicolau bajo los pactos y condiciones continuados en el albalan de subasta

formado al efecto, que se halla de manifiesto en la escribanía del infrascrito y copia del mismo en poder del pregonero Francisco Tomas. Palma 8 de febrero de 1856.—Por mandado de S. S.—Francisco Ignacio Sastre.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Quedan depositados en esta Alcaldía unos anteojos que se dice haber sido encontrados; é igualmente algunos anillos de distintas clases, varias cucharas y tenedores de plata, cuyos dueños se ignora: y se anuncia al público para que llegue á su noticia y puedan presentarse á reclamar dichas prendas. Palma 6 de febrero de 1856.—Mariano de Quiotana.

ASOCIACION MÉDICA GENERAL

DE SOCORROS MÚTUOS.

Comision provincial de las Baleares.

Se avisa á los señores socios que los recibos del dividendo correspondiente al primer semestre del corriente año están en poder del tesorero de esta comision D. Tomas Escafí á quien en todo este mes se servirán hacer efectiva la cantidad que les haya correspondido. Palma 7 de febrero de 1856.—Antonio Gelabert, Srio.

LOTERIAS NACIONALES.

Se expenden billetes de la del 23 del actual á 96 rs. vn. cada entero y 25 el octavo, cuya distribución es en la forma siguiente:

Premios.	Pesos fuertes.
1 de	24.000.
1 de	8.000.
1 de	4.000.
2 de	1.000.
48 de	500.
24 de	400.
25 de	200.
928 de	50.

4000
Se juegan 30,000 billetes. Palma 9 de febrero de 1856.—Jaime Muntaner.

PALMA 11 DE FEBRERO.

Al dar cuenta del nombramiento recaído en el Exmo. Sr. D. José Fernandez Zendera para 2.º Cabo y gobernador militar de esta isla dijimos que las noticias que teníamos de esta autoridad eran muy buenas, pues durante su permanencia al frente de la comandancia general de Menorca habia sabido captarse las simpatías de aquellos isleños. No hemos tardado mucho tiempo sin recibir una prueba que justificase nuestras palabras: la habrán hallado nuestros lectores en la órden general que ayer publicó S. E., la cual en muy pocas pero elocuentes palabras, dá á conocer que bajo el mando del general Zendera el órden y la tranquilidad pública no se verán alterados, pues la conservacion de tan preciosos objetos es el mayor deber que se impone, á la par que lo inculca en todos sus subordinados. Obrando así, puede estar seguro nuestro capitán general interino, de que se hará acreedor á la estimacion pública y que los hombres honrados sin distincion de ningun género, apreciarán su conducta, como han sabido apreciar la que en tan importante cargo han observado sus dignos antecesores.

El día en que se encargó del mando el Exmo. Sr. capitán general interino D. José Fernandez Zendera, fué obsequiado por la noche con una brillante serenata, y ayer obtuvo igual deferencia el Exmo Sr. don Antonio Maria Garrigó, quien sale para Valencia esta tarde á las cinco, á bordo del vapor *Rey D. Jaime I.*

A bordo del vapor de guerra *Lepanto* llegaron á este puerto en la tarde del sábado último 1 jefe, 13 oficiales y 157 individuos que forman las compañías de preferencia del regimiento infantería de Luchana de guarnicion en esta isla. Dicha fuerza ha permanecido en Cataluña durante el tiem-

po que el estado de aquella provincia ha hecho necesaria su presencia ya en la capital, cuando los obreros abandonaron sus talleres, ya fuera de ella, persiguiendo á la faccion que últimamente invadió el antiguo Principado.

Estamos en el caso de dirigir muy severos cargos á la autoridad municipal por el completo abandono que se observa en varios ramos de los que tiene á su cuidado.

Nuestras calles, merced al deterioro que viene sufriendo el empedrado, al cual no se atiende, van poniéndose intransitables. En algunas se han formado ya tan profundos hoyos que en breve no podrán atravesarlas los carruages, como sucede en el tránsito desde el final de la cuesta de Santo Domingo hasta la entrada de la plaza de Cort.

El importante ramo de la policia urbana está completamente descuidado: la falta de aseo y limpieza hasta en los sitios mas concurridos ofrece de continuo á la vista de los transeuntes espectáculos repugnantes é indignos de una ciudad como la nuestra.

Los chiquillos incomodan á todas horas al transeunte ya insultándole, ya arrojando piedras contra él.

Y á todo esto no se vé un urbano por ninguna parte.

Descaríamos se nos dijese de que sirven esos hombres si no han de atender cual se merece á lo que constituye su primera obligacion.

A la corporacion municipal la rogamos que no descuide el hacer que sus dependientes hagan observar el cumplimiento de los bandos de policia á fin de que nuestra ciudad presente el aspecto á que la hace acreedora su importancia, pues de otro modo se dá una pobre idea del grado de cultura en que nos hallamos.

Una pregunta: ¿hasta cuando ha de permanecer huérfano de prior y agonizantes el santo hospital general de Palma?

(404)

La máquina del Estado tal como se halla, es mala; pero funciona, y si rompemos una rueda por inútil que parezca, no funcionará.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion. Debo manifestar al Congreso que la comision que se nombró para felicitar ayer á S. M., cumplió su encargo, y que fué recibida con la benevolencia que S. M. acostumbra.

El Congreso quedó enterado de que el señor ministro de la Guerra no podia asistirse á las sesiones por hallarse enfermo.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana:

Dictámen de la comision de actas sobre las de la provincia de Almería, peticiones e interpelaciones,

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

Sesion del dia 22 de diciembre.

PRESIDENCIA DEL Sr. INFANTE.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se acordó que pasase á las secciones, para el nombramiento de comision, una comunicacion del señor ministro de la Guerra, participando que S. M. habia dispuesto que el capitán general de Galicia, teniente general, don Martin José Iriarte, pasase á desempeñar la inspeccion general del cuerpo de carabineros, en lugar de el de igual clase, don Félix Maria de Messina, que pasaba á desempeñar la direccion general de los cuerpos del estado mayor del ejército y plazas.

El Congreso declaró que habia oido con sentimiento y que pasase al gobierno para los efectos oportunos la comunicacion del señor ministro de la Gobernacion, participando la muerte del señor don José Maria Suances, diputado por la provincia de la Coruña.

(404)

Si los señores diputados gustan pueden retirar tambien sus enmiendas.

Los Sres. Navarro y Peña retiraron sus enmiendas.

Puesto á votacion el capitulo en la parte que no habia sido retirado, quedó aprobado.

Se hizo una segunda lectura de una enmienda del Sr. Pardo Bazan y otros, para que el regente, presidente de sala, magistrados, fiscal y demas funcionarios de la Audiencia de Madrid disfruten los mismos sueldos que los de las provincias.

El Sr. PARDO BAZAN: El señor Laserna, en la última sesion, dijo que era muy justo que se igualasen los sueldos de todos los magistrados de España, porque los hombres que tienen la misma jurisdiccion, las mismas atribuciones, la misma responsabilidad y la misma categoria, deben gozar los mismos sueldos.

Siendo igual en categoria la audiencia de Madrid á las provincias, deben disfrutar los mismos sueldos unos y otros magistrados.

En el presupuesto de Gracia y Justicia debe hacerse lo mismo que en el de la Guerra, que todos los de una misma categoria tienen igual dotacion hallense donde quiera.

Por estas sencillas razones espero que la cámara se servirá aprobar la enmienda que hemos presentado.

El Sr. RODA: La comision de presupuestos ha acordado no aceptar la enmienda que ha apoyado el señor diputado. No es exacto que la audiencia de Madrid sea igual en categoria á las demas del reino, y no siendolo queda destruido todo el argumento de su señoría.

Es un error grande creer que es un abuso la mayor categoria de la audiencia de Madrid. Es de mayor categoria, y así se la ha considerado despues en cuantas reales órdenes se han dado.

Habiéndose preguntado si se tomaba en consideracion la enmienda, se acordó que no.

No habiendo quien tuviera pedida la palabra, se puso á votacion el capitulo quinto, y quedó aprobado.

El Sr. PRESIDENTE: Discusion sobre la totalidad del presupuesto de la Gobernacion.

El Sr. ORENSE: Muchos señores diputados no sabian que se iba á discutir ese presupuesto.

El Sr. PRESIDENTE: Estaba señalado para hoy.

El Sr. ORENSE: Es cosa tan importante que no debe tratarse tan de repente: podria pues dejarse para mañana.

El Sr. PRESIDENTE: No puede ser, porque está anunciado desde antes de ayer.

No habiendo quien pidiera la palabra sobre la totalidad, se procedió á la discusion por capitulos, y sin ella fueron aprobados el 1 y el II

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE A LA CARGA.
Para Barcelona:

Vapor-correo EL MALLORQUIN,
su capitán D. Antonio Balaguer.

Saldrá el miércoles 13 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de Sto. Domingo, núm. 4.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Día 8.

De Ciudadela de Menorca en 3 días laud escampavía guarda-costas Dulcinea, su patron Antonio Serra.

De Cartagena en 6 días polacra goleta San Cristobal, pat. Coll, con 2 pasajeros.

De Areñs en 6 días laud Maria Luisa, patron Sauri, con un pasajero.

DESPACHADOS.

Día 9.

Para Bona laud Intrépido, pat. Coll.

Para Iviza javeque Ciudadano, pat. Ribas, con 5 pasajeros.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

SANTA EULALIA, VIRGEN Y MÁRTIR.

Por los años del Señor 289 nació en Barce-

lona la gloriosa santa Eulalia. Era de un ingenio claro, de una penetración vivísima, y sobre todo de un carácter decididamente declarado por las obras de piedad. Sus padres la amaban en extremo y temiendo la persecucion de Dioclesiano se retiraron á una granja distante tres millas de la ciudad. Deleitábase la niña Eulalia, con la soledad y contemplacion, pero al oír que habia llegado á Barcelona, Daciano comisionado del emperador para ejecutar la persecucion de los cristianos; á la mitad de la noche, sola, sin testigos ni custodia salió de la casa paterna, y llegó á la ciudad á la hora en que se predicaba el juicio. Llena de un valor inimitable reprendió la ceguedad de Daciano y le amenazó con los castigos del verdadero Dios. No contaba aun mas que 13 ó 14 años, y en tan tierna edad tuvo valor para sufrir los azotes ecúleo, y colgada en él los ángulos y las hachas encendidas con aceite. Bramando de cólera Daciano y viéndose vencido por la delicadeza de una tierna doncella, mandó de que de ningún modo se quitase la cruz de su cadáver desnudo, pero el cielo lo ocultó á las deshonestas miradas cayendo tanta nieve que lo cubrió como un candidísimo velo. La catedral de Barcelona ademas del título de santa Cruz tiene el de santa Eulalia.



DON GASPAR MONER Y ALEMAÑY.

HA FALLECIDO.

Los padres, hermanos y demas parientes del difunto, suplican á todos sus conocidos y amigos á quienes por olvido haya dejado de avisarse, se sirvan encomendarla á Dios y asistir á las exequias que en sufragio de su alma han de celebrarse mañana mártis 12 á las diez y cuarto de la misma, en la iglesia de San Miguel.

El duelo se despide en la iglesia.

VARIACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	6 grad	28 6	90
12 del día.	9	28 6	90
5 de la tarde.	9	28 6	90

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 6 hs. 49 ms.

Pónese á las ——— 5 » 41 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 44 ms. 37 s.

ANUNCIOS.

IMPRESA BALEAR
calle de San Francisco,
número 30.

En ella se suscribe á

El Economista,

PERIÓDICO QUINCENAL

Dedicado al exámen de las teorías
y cuestiones económicas.

Numerosas son las tentativas que se han hecho para aclimatar en España un periódico de economía política. Sea porque el desempeño no correspondiera á tan útil objeto, sea porque las conmociones políticas no permitieran prestar atención á cuestiones, que, por el atraso de las ideas, se consideraban como secundarias, hasta ahora, todos los periódicos dedicados exclusivamente á la propagacion de las doctrinas económicas, han muerto á poco de nacer.

Esta circunstancia no ha sido bastante para detenernos, aunque no abrigamos la pretension de igualarnos con los que nos han precedido en la lucha, y quizá tambien en la derrota. Convencidos intimamente de que solo los principios económicos pueden resolver la mayor parte de las cuestiones de alta importancia social,

que agitan á las sociedades modernas, y prevenir las catástrofes que produciria fatalmente la continuacion de los errores, que forman la base de las opiniones mas generalizadas, hemos querido romper una nueva lanza en favor de la libertad industrial, tan mal comprendida por casi todos los que la combaten, y aun por muchos de sus mismos defensores.

Lejos de la arena política, limitados al círculo que nos traza la ciencia, trataremos de ponerla al alcance de todos, popularizando sus principios con la noble ambicion de contribuir en algo á la regeneracion social de nuestro país. Si estuviese reservada al Economista la suerte de los periódicos que en esta empresa le han precedido, nos consolará la idea de haber puesto de nuestra parte para la consecucion de un fin laudable, toda nuestra inteligencia y todos nuestros medios.

Condiciones y precios de suscripcion.

El Economista saldrá los días 5 y 20 de cada mes, desde el próximo febrero. Cada número constará, por lo menos, de 16 páginas del tamaño y con caracteres iguales á los del prospecto. Al fin del año se repartirán los índices y portadas correspondientes.—Precio de suscripcion en provincias 10 rs. por trimestre franco de porte y 36 por un año.

Casa de recreo.

Está para alquilar una casa en Son Rapinya, término de esta ciudad. Darán razón en la calle de Peraires, tienda de Pablo Mateu latonero, número 61.

CIRCULO MALLORQUIN.

69.ª (funcion).

Para hoy lunes á las siete de la noche.

—4.ª representacion de

LUISA MILLER.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRESA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS,
calle de San Francisco, núm. 30.

(402)

que se referian al personal y material de la secretaria del ministerio, concediéndose para el I 2.929,860 rs. y 480,000 para el II 48 meses.

Se leyó el capítulo III que trata del tribunal contencioso administrativo, para el que se pedia 904,500 rs. para 1856, y 450,750 para los seis primeros meses de 1857.

El Sr. MARTIN: No estrañarán los señores diputados que haya pedido la palabra en contra del tribunal contencioso administrativo, porque ya otras veces he manifestado mi opinion sobre este particular, y ahora esta opinion la tengo mas corroborada que nunca, desde que se ha acordado que haya un consejo de Estado, y dijese en aquella discusion que habian de cesar todos los demas Consejos y juntas consultivas que hoy existan.

El Sr. GOMEZ (don Manuel): Contestaré en pocas palabras al señor Martin. Hace poco que las Cortes votaron un crédito extraordinario para el tribunal contencioso administrativo, y la que voten ahora servirán para estragar los gastos que ocasione hasta tanto que se haya creado el Consejo de Estado. Por consecuencia, no habrá dos Consejos para una misma cosa; no habrá mas que uno, y este funcionará hasta que esté creado el otro.

El Sr. HUELVES (ministro de la Gobernacion): El Sr. Martin ha padecido una equivocacion gravísima. Las Cortes han acordado un crédito supletorio para pagar á los individuos del tribunal contencioso administrativo lo que habian trabajado y tenian que trabajar hasta fin de año, y lo que ahora se pide en el presupuesto, es para 1856 y seis primeros meses del 57. Cuando se haya creado el consejo de Estado, si las Cortes acuerdan que cese el contencioso administrativo, las cantidades votadas para este se asignarán á aquel si fueran bastantes, y si no, las Cortes proveerán.

El Sr. MARTIN: Me convencen las razones del señor ministro, y me siento.

El Sr. FIGUERAS: Unicamente voy á hacer una observancia al señor ministro de la Gobernacion. Recordará S. S. que cuando se discutió el presupuesto de la Guerra se llegó á la partida que se pedia para la junta consultiva de aquel ramo: hizo algunas observaciones el Sr. Ruiz Pons, y el señor ministro de la Guerra no tuvo inconveniente en que se votara la cantidad que se calculaba necesaria para seis meses, en cuyo tiempo creia S. S. que podria estar establecido en el consejo de Estado, y eso mismo creo yo que podria hacerse en este caso.

El Sr. HUELVES (ministro de la Gobernacion): aqui está comprendido lo que se necesita para año y medio; pero si dentro de seis meses se establece el consejo de estado y absorbe todas las demas juntas, es claro que han de cesar estos créditos; porque no pueden gastarse legalmente.

Sin mas discusion fué aprobado el capítulo 3.º, y sin ella el 4.º, por el

(403)

que se pedia para el material de este tribunal 69,000 rs. por el presupuesto de año y medio.

Se leyó el capítulo 5.º relativo al gobierno de provincias, pidiéndose para el personal 8.410,556 rs.

El Sr. ORENSE: Se acostumbra en España, cuando se copia un sistema de fuera, á copiar lo malo y dejar lo bueno. Por ejemplo, en Francia los prefectos tienen una cantidad dada como sueldo, y otra para las oficinas; en Francia se hace así, y nosotros en lugar de hacer lo mismo, hacemos lo contrario. Aqui el gobierno nombra desde el oficial hasta el último portero. ¿Cómo es posible que ningun ministro, por cabeza que tenga, pueda conocer á todas las personas que nombra para desempeñar los destinos de la administracion?

Mi sistema, señores, es que á los gobernadores se les asigne una cantidad para gastos de oficina, para que ellos se rodeen de las personas que juzguen mas á propósito para el despacho de los asuntos.

No se me hable en este caso de moralidad, porque yo no creo que el gobierno dejará de encontrar hombres de probada moralidad, de quien nadie pudiera sospechar que dejaban de gastar lo que se les consignara para atenciones de las oficinas.

El Sr. HUELVES (ministro de la Gobernacion): El señor Orense me permitirá que le haga una observacion, y que le presente una dificultad que en este momento me ocurre para obter ese sistema.

S. S. sabe que en España hay muchos cesantes; sabe tambien que por efecto del vicioso sistema seguido hasta el día, hay una porcion de personas que no han aprendido otro oficio que el de servir lealmente á su país, y si se dejara ahora á los gobernadores la eleccion de los que hubieran de auxiliarse, no sé que iba á ser de tantas familias desgraciadas que hoy no tienen otro medio de vivir que la cesantia ó el sueldo porque no se podia imponer á los gobernadores la obligacion de valerse de los cesantes.

Convento con el señor Orense en que embaraza y hasta compromete á los suministros el nombramiento de las personas: este nombramiento desprestigia muchas veces á los ministros, porque tienen que valerse de los informes de sus amigos, y no corresponden siempre al resultado de la eleccion.

En este capítulo se hicieron grandes economías despues de la revolucion de julio, y son de alguna entidad las que se proponen para 1856, por lo que lo que espero que merecerá la aprobacion de las Cortes.

El Sr. ESCOSURA: Respecto de empleados, tengo presentado un proyecto de ley, y soy presidente de la comision que se nombró para examinarlo: La comision tiene concluidos sus trabajos, y si no los ha presentado todavia es porque tiene que ponerse de acuerdo con el gobierno sobre un punto tan importante.